

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

**ESTABLECE PLAN DE ESTUDIOS E-
LEARNING (A DISTANCIA)
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE
FARMACIA**

SANTIAGO, 09/06/2022 - 4769

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 5175 de 2018, Resolución N° 2723 del 03.08.2020 y Resolución Modifica N° 3697 del 23.09.2020, Resolución N°6 y N°7 del 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante el dictamen N° 3610 de 2020, la Contraloría General de la República ordenó a todos los estamentos pertenecientes a la Administración del Estado tomar medidas que se estimen necesarias, para cautelar el resguardo de la salud de los funcionarios públicos, facultando a los jefes de servicios para adoptar todo tipo de acciones excepcionales a fin de evitar la propagación del virus COVID-19.

2.- Que, en tal orden de consideraciones, la Universidad de Santiago de Chile, por medio de la resolución N° 1084 de 2020, mientras dure la emergencia sanitaria que vive el país dispuso el funcionamiento de sus dependencias mediante la modalidad de trabajo remoto, incluidas las actividades docentes.

RESUELVO:

1.- **Autorícese** por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, establecer a partir del primer semestre del 2022, el siguiente Plan de Estudios en la modalidad **E-Learning** (a distancia) conducente a la obtención del “**Diplomado en Gestión de Farmacia**”, bajo la supervisión y control del Departamento de Administración, y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2.- El objetivo general de este Programa es entregar herramientas conceptuales, técnicas y metodologías para abordar los problemas propios en la Gestión de Farmacia, adquisiciones, Logística Integral y Gestión de la información en el contexto de la industria y el sector público.

3.- El Perfil del Participante al termino del programa será: haber adquirido un conocimiento global de las actividades logísticas, como así también las más actuales herramientas que hace de la gestión de la cadena de suministro una actividad transversal y fundamental en los negocios actuales.

4.- Requisitos de ingreso: Tener Título profesional o Técnico asociado al área de la salud y/o acreditar experiencia de al menos dos años en el manejo de farmacias, inventarios, compras, entre otros.

5.- El plan de estudios y su modalidad **E-Learning** (a distancia) para el “**Diplomado en Gestión de Farmacia**”, comprende un total de 260 horas cronológicas, y consta de los siguientes módulos:

N°	Nombre módulo	N° de horas de docencia directa	N° de horas de trabajo autónomo
Módulo I	Gestión de Compras	27	36
Módulo II	Logística Integral	66	67
Módulo III	Gestión de la información y Taller	36	28
Total horas cronológicas		260	
Total Horas Equivalencia en SCT:		8,7	

6.- Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una participación en actividades formativas y/o asistencia mínima del **75%** y una nota igual o superior a **4.0** (de una escala de 1 a 7).

7.- Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del “**Diplomado en Gestión de Farmacia**” por la **Oficina de Títulos y Grados** de la Universidad de Santiago de Chile.

8.- Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, sólo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y sólo si, tienen un porcentaje de participación en actividades formativas y/o de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CESAR ROSS ORELLANA, Vicerrector de Vinculación con el Medio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente,


ANGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

CRO/AJT/CMC/RBE/ers IP: 80822

Distribución:

- 1 Departamento de Administración
- 1 Registro Académico
- 1 Registro Curricular Facultad de Administración y Economía
- 1 Recaudación de Matrícula
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Departamento de Educación Continua de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1 Archivo Central
- 2 Oficina de Partes